



El arte de prever y salvar

Publicado: Jueves 13 diciembre 2018 | 09:40:52 pm.

Publicado por: José Alejandro Rodríguez

EL pasado 19 de octubre, Jorge Pujada Meléndez [denunció aquí](#) el abandono del parque histórico Mangos de Roque, en la localidad pinareña de Mantua, donde el 22 de enero de 1896 acamparon el Lugarteniente General Antonio Maceo Grajales y sus tropas, al concluir la Invasión de Oriente a Occidente.

Pujada alertó que allí «la hierba crece sin medida, pastan animales, se transita en todo tipo de carro de motor y tracción animal por dentro del parque, violando lo establecido por las regulaciones emitidas por Patrimonio para estos sitios sagrados». Y que, aunque el problema lo conocen las autoridades de un municipio declarado Monumento Nacional hace 40 años, nada se hace para resolverlo.

Al respecto, responde Noemís Sotuyo Ventura, presidenta de la Asamblea Municipal del Poder Popular en Mantua que, ciertamente, existieron serias dificultades con la atención y cuidado de ese sitio histórico por parte de la Dirección Municipal de Comunales.

Precisa que en el análisis hecho de conjunto con el Consejo de Dirección de Comunales y la Comisión de Atención a Monumentos del Gobierno local, se determinaron las causas y los responsables de que a las áreas verdes no se les diera el mantenimiento establecido, se permitiera la presencia de animales y el tránsito de vehículos y carros de tracción animal en la calle interior del parque.

Entre las condicionantes analizadas, subraya, estuvo el diseño original de la plaza, con entrada y salida abiertas permanentemente, lo que viola las regulaciones establecidas; y la inestabilidad de los trabajadores encargados de la chapea de las áreas verdes. Y se les aplicaron medidas disciplinarias a los máximos jefes de Servicios Comunales.

Además, se realizaron labores de mantenimiento a las instalaciones. Y junto a la Dirección Provincial de Patrimonio, se trabaja para, en breve, regular el acceso al interior del parque, mejorar la cerca perimetral y construir el local para los custodios.

Se precisó también con la Dirección de Inspección y Supervisión y el Sectorial Municipal de Cultura y Arte del territorio, para prestar especial atención y seguimiento al cumplimiento de las regulaciones establecidas para los sitios históricos de la localidad.

Agradezco la respuesta y la atención del asunto. Pero si Comunes se desentendió de sus atenciones con ese parque histórico, ¿cómo es posible que Patrimonio en la provincia, Cultura y el Gobierno de Mantua, no supieran que aquel memorial estaba desatendido, ni hubieran accionado antes, como lo hicieron después de la denuncia?

Una vez más, se repite aquí la historia de venir las instituciones a remedar los entuertos a la zaga de las revelaciones ciudadanas en nuestra prensa. La edición más feliz de esta columna será el día en que una entidad, organismo público o Gobierno, escriban para contar cómo detectaron y enfrentaron a tiempo sus problemas, para erradicarlos con inteligencia y eficacia. Serán muy bienvenidas esas cartas.

Ahora, solo evoco a nuestro José Martí, cuando expresó: «Gobernar no es más que prever». O cuando afirmó: «En prever está todo el arte de salvar».

Cuatro, solo cuatro

En medio de una crítica situación de transporte urbano en la capital, Julio S. López Cuesta comienza su carta elogiando «la seriedad con que se trabaja en la Terminal de Ómnibus de Guanabo, de todos los trabajadores y empleados; en primer lugar de su administrador».

Pero como la perfección no existe, Julio, quien reside en calle 15 no. 16407, en Guanabo, alerta de un fenómeno que se va haciendo frecuente en la cabecera de la ruta A40. Lo advierte antes de que haga metástasis de indisciplina.

Los empleados autorizados a ocupar asientos en las cabeceras de las rutas de ómnibus son cuatro, con su debido carné actualizado, y estrictamente personal, manifiesta.

«Le pido a la Empresa, dice, que compruebe mi planteamiento, y se percate de que prácticamente siempre montan más de cuatro, sin ser siempre empleados. Es fácil de comprobar, porque van vestidos de uniformes escolares, de la salud y otros oficios y profesiones ajenos al transporte».

Este redactor agrega que lo dicho por Julio es bastante común en otras rutas de la capital. En medio de tantas contracciones del transporte público, el derecho gremial de los empleados a las cuatro capacidades, bien ganado en el tiempo, no debe excederse ni adulterarse con favoritismos en detrimento del resto de los pasajeros.

<http://www.juventudrebelde.cu/columnas/acuse-recibo/2018-12-13/el-arte-de-prever-y-salvar>